



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
25 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas
y la Ejecución de los Programas
84º período de sesiones
Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2022
Tema 4 b) del programa provisional

Evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo¹

Resumen

La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 71ª reunión ejecutiva, tomó nota del informe elaborado por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas en su 82º período de sesiones, e hizo suyas las conclusiones convenidas en dicho informe, en el que el Grupo de Trabajo indicó que aguardaba con interés examinar la evaluación del subprograma 1 sobre globalización, interdependencia y desarrollo (SP1) en su 84º período de sesiones.

En la evaluación del SP1 se valoró el desempeño general del subprograma en el período 2018-2021 con arreglo a los criterios de pertinencia, eficacia, efectos, eficiencia y coherencia. La evaluación se basó en el análisis y el cotejo de los datos recogidos a través de la revisión de documentos, las entrevistas y los debates de los grupos de discusión; una encuesta a los Estados miembros; y el análisis de los datos y contenidos. La evaluación concluyó que, a pesar de que los productos del SP1 estaban determinados por su mandato y eran conformes con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, algunas partes interesadas sentían preocupación por el alcance y el enfoque temático de ciertos productos clave, como el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y el Informe sobre el comercio y el desarrollo, lo que limitaba las contribuciones del SP1 al pilar relativo a la búsqueda de consenso. Sin embargo, todos los encuestados en el marco de la evaluación valoraron unánimemente que la cooperación técnica era muy pertinente. Durante el período objeto de evaluación, se elaboraron todas las publicaciones encomendadas, pero su difusión disminuyó, según algunos indicadores. La obtención de resultados se valoró con arreglo a los requisitos de la secretaría, aunque podrían supervisarse más indicadores cuantitativos sobre el alcance de dichos productos, con miras a orientar la ejecución de los programas. Entre los resultados obtenidos por el SP1 durante el período examinado se encontraban los siguientes: el Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2019; financiar un new deal verde global, que había contribuido a los debates sobre la financiación para el clima en el marco del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Glasgow, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 31 de octubre a 13 de noviembre de 2021); la

¹ Esta evaluación fue realizada por un equipo de evaluación independiente formado por el Sr. Niwa Dwitama, de la Misión Permanente de Indonesia; la Sra. Helga Matos, de la Misión Permanente de Portugal; y el Sr. Aitor Pérez, Consultor jefe de Economistas de la Cooperación, España. El material de apoyo para esta evaluación se presenta en el documento TD/B/WP(84)/CRP.2.



elaboración de una metodología para estimar los flujos financieros ilícitos a fin de facilitar la recopilación de datos sobre el indicador 16.4.1 de los Objetivos y subsanar una deficiencia en el marco para el seguimiento de los Objetivos; un informe analítico sobre la sostenibilidad de la deuda tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), al que se había hecho referencia en los debates de la Asamblea General y del Grupo de los 20; y el apoyo a la cooperación Sur-Sur, que había influido en el diseño de las políticas industriales de la India y Sudáfrica. En cuanto a las modalidades de ejecución, el personal del SP1 informó de que se le exigía realizar más tareas con menos recursos, pero la evaluación no pudo determinar si se habían establecido prioridades y procesos para garantizar la relación costo-eficacia dada la escasez de recursos. Se habían establecido asociaciones fructíferas con varias entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, así como con representantes del mundo académico, lo que había dado lugar a publicaciones conjuntas y a la elaboración de metodologías e informes, entre otras colaboraciones sustantivas. Los Estados miembros solicitaron una mejor integración de la labor del SP1 sobre la financiación del desarrollo en los debates de los órganos intergubernamentales con sede en Nueva York y una mayor coherencia entre las publicaciones de la UNCTAD, entre otras cosas, mediante una mayor colaboración entre las divisiones. El Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) se valoró como un programa de cooperación técnica pertinente, eficaz y sostenible, al tiempo que se identificaron algunos desafíos para la sostenibilidad de otros proyectos de cooperación técnica.

En el marco de la evaluación se formularon las siguientes recomendaciones: el SP1 debería adoptar un conjunto de indicadores para el seguimiento del uso de los productos del conocimiento y reorientar ciertos resultados para plasmar las diversas posiciones planteadas en los debates en curso; en el marco de la Oficina del Secretario General, el Comité de Publicaciones debería supervisar las publicaciones emblemáticas y otras publicaciones clave, se deberían aumentar los niveles del personal encargado de las autorizaciones normativas, la nueva estrategia de comunicaciones en el marco del seguimiento del Pacto de Bridgetown debería proporcionar orientación sobre la coherencia de los mensajes de las diferentes divisiones, estableciendo indicadores del desempeño normalizados para el pilar de la investigación y sometiéndolos a supervisión; y los Estados miembros deberían establecer un acuerdo más concreto sobre la política de publicaciones y el plan de trabajo anual de la UNCTAD, así como un mandato más concreto para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

Introducción

1. En esta nota se presenta la evaluación independiente del subprograma 1 de la UNCTAD sobre globalización, interdependencia y desarrollo en el período 2018 a 2022, realizada entre diciembre de 2021 y junio de 2022. El informe de evaluación completo contiene las conclusiones detalladas, el enfoque metodológico y los resultados de las actividades de evaluación². Con arreglo a su mandato, el propósito de la evaluación es ayudar a la UNCTAD a identificar las enseñanzas fundamentales en materia de posicionamiento estratégico, planificación de la cartera, disposiciones de gestión y ejecución de programas. Entre sus principales objetivos está fomentar la rendición de cuentas mediante el análisis y la síntesis de los resultados del SPI respecto de los objetivos previstos, lo que incluye la evaluación de los proyectos realizados durante el período, y contribuir a un aprendizaje institucional que sirva de base para la formulación del siguiente plan por programas anual de la UNCTAD.

2. El informe presenta la siguiente estructura; el objeto de la evaluación se describe en el capítulo I; en el capítulo II se ofrece un panorama de la metodología; los resultados de la evaluación se presentan en el capítulo III; las conclusiones y las recomendaciones figuran en los capítulos IV y V.

I. Objeto de la evaluación

3. El SPI tiene por objetivo promover políticas y estrategias económicas a todos los niveles, a fin de promover el crecimiento sostenido, el desarrollo inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente para todos; abordar cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación del desarrollo, lo que incluye esfuerzos concertados para la movilización de recursos nacionales, regionales e internacionales para el desarrollo; y erradicar la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, en particular mediante la cooperación Norte-Sur, que se complementa con la cooperación Sur-Sur y triangular. Para lograr estos objetivos, el trabajo del SPI se centra en identificar las necesidades y medidas resultantes de la interdependencia del comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y las políticas macroeconómicas desde la perspectiva de sus efectos en el desarrollo, en el marco de los tres pilares de la UNCTAD (investigación y análisis, búsqueda de consenso, cooperación técnica).

4. El SPI se centra principalmente en las cinco esferas de trabajo siguientes:

a) Prestar apoyo a los países en desarrollo para la formulación de estrategias de desarrollo y aportar opciones y recomendaciones prácticas en materia de políticas (políticas macroeconómicas y de desarrollo);

b) Promover una mayor cooperación en lo que respecta a las estrategias de financiación, la sostenibilidad de la deuda y la gestión de la deuda (deuda y financiación del desarrollo);

c) Realizar investigaciones y análisis para promover una mayor cooperación e integración entre los países en desarrollo, en particular mediante la asistencia técnica y la difusión de buenas prácticas (cooperación e integración económicas entre países en desarrollo);

d) Proporcionar estadísticas y apoyar los esfuerzos para desarrollar sistemas estadísticos nacionales (estadísticas e información sobre el desarrollo);

e) Prestar apoyo al pueblo palestino para la elaboración de políticas y la creación de capacidad institucional, además de reforzar la cooperación internacional para mitigar las condiciones sociales y económicas adversas resultantes de la ocupación (asistencia al pueblo palestino).

5. La División de Globalización y Estrategias de Desarrollo (DGDS) de la UNCTAD se encarga de la ejecución del SPI. Esta consta de cuatro subdivisiones fundamentales, que

² TD/B/WP(84)/CRP.2.

corresponden a las cuatro esferas temáticas de trabajo de carácter general, y una dependencia encargada de la prestación de apoyo al pueblo palestino. Estas entidades están sujetas a la supervisión de la Oficina del Director, que supervisa también la Dependencia de Formación y Divulgación, que presta apoyo al Director en la difusión de los productos e ideas del SP1.

II. Metodología

6. En la evaluación se valoraron los resultados globales del SP1 con arreglo a los criterios de pertinencia, eficacia, efectos, eficiencia y coherencia, mediante la recopilación de datos primarios y el análisis de los datos secundarios disponibles, estructurados en torno a tres dimensiones transversales y 13 preguntas de evaluación, a saber:

a) Dimensión relativa a la pertinencia estratégica y claridad conceptual: Preguntas sobre la coherencia interna, la pertinencia, el mandato, la conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la incorporación de consideraciones de derechos humanos y de género;

b) Dimensión relativa a la contribución a los resultados: Preguntas sobre los logros, los efectos y los factores que propician y limitan la obtención de resultados;

c) Dimensión relativa a las modalidades de aplicación: Preguntas sobre la gestión, la supervisión, la coherencia con otros subprogramas de la UNCTAD, las asociaciones con entidades de las Naciones Unidas y la sostenibilidad.

7. La evaluación consistió en 12 tareas que se agruparon en cuatro etapas superpuestas. La primera etapa consistió en un examen de supervisión interna, entrevistas con los jefes de la DGDS y un análisis de los conjuntos de datos de la UNCTAD. La segunda etapa incluyó dos estudios de caso relativos al *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2019* y su contribución al consenso internacional sobre la financiación para el clima; y al informe del Secretario General sobre sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo y su influencia en el discurso de los Estados miembros y la correspondiente resolución de la Asamblea General³. La tercera etapa consistió en la celebración de consultas con las partes interesadas e incluyó una encuesta a los Estados miembros (se contactó con 195 Estados y se recibieron 31 respuestas completas válidas) y grupos de discusión y entrevistas semiestructuradas de los Estados miembros con personal de la UNCTAD y de las Naciones Unidas (31 participantes en grupos de discusión y entrevistas). La cuarta etapa consistió en una investigación documental que incluyó un examen general de los documentos, un examen de las evaluaciones de los proyectos, un análisis de las citas y un análisis del contenido informatizado de las principales publicaciones del SP1.

III. Conclusiones

A. Los productos del subprograma 1 estaban determinados por su mandato, pero algunas partes interesadas manifestaron inquietud por su alcance y enfoque temático y por el papel que desempeñan en el pilar relativo a la búsqueda de consenso

8. Los productos del SP1 están determinados por los mandatos establecidos en el Maafikiano de Nairobi y el Pacto de Bridgetown. En la evaluación se observó un alto nivel de desacuerdo entre las partes interesadas en relación con la pertinencia de los temas y enfoques adoptados en el marco de los productos clave del SP1, como las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y el *Informe sobre el comercio y el desarrollo*. Este desacuerdo también se observó en las intervenciones públicas de los representantes de algunos grupos regionales y se reflejó en las respuestas a la encuesta, que muestra niveles de apoyo ligeramente superiores al 50 % en aspectos

³ A/RES/76/193.

fundamentales del SP1, como el enfoque temático y la conformidad con su mandato (gráfico 1).

Gráfico 1

Observaciones de los Estados miembros sobre la pertinencia del subprograma 1: Porcentaje de encuestados que manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con las afirmaciones sobre la pertinencia

(En porcentaje)



Fuente: Equipo de evaluación independiente.

9. Aunque los productos de la labor del SP1 responden al mandato conferido por los Estados miembros, su alcance suele ser lo suficientemente amplio como para permitir una selección de temas en función de las cuestiones y tendencias emergentes y las prioridades de la DGDS. Entre los Estados miembros, la comprensión del enfoque y la orientación adoptados por la UNCTAD variaba considerablemente. Los representantes de algunos grupos regionales consideraban que el SP1 no debería centrarse en cuestiones sistémicas y que la labor de la UNCTAD en esa esfera se solapaba con la del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y con los procesos que se llevaban a cabo en Nueva York, más que en Ginebra. Los representantes de otros grupos regionales consideraban que la misión particular de la UNCTAD de ayudar a los países en desarrollo a participar de forma más equitativa en la economía mundial, así como su composición y su tradición, aportaban una valiosa contribución a los debates sobre cuestiones sistémicas. A ese respecto, la secretaría destacó que ninguna otra entidad de las Naciones Unidas tenía el mandato de analizar las cuestiones económicas mundiales de forma tan exhaustiva.

10. Asimismo, algunas partes interesadas criticaron el estilo de determinadas publicaciones del SP1, como el *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, y determinados debates celebrados en el marco del SP1, como los del Grupo Intergubernamental de Expertos, por mantener posturas firmes en cuestiones controvertidas desde el punto de vista político e ideológico y apoyar dichas posturas con un estilo provocador, que no contribuía a la búsqueda de consenso. La DGDS consideraba que el estilo de las publicaciones, por ejemplo el panorama general del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, era muy valorado por los lectores, y varias partes interesadas confirmaron que dichos documentos adoptaban el enfoque adecuado para fomentar la reflexión y el debate sobre cuestiones económicas muy pertinentes para abordar las necesidades de los países en desarrollo, que eran controvertidas por naturaleza.

11. En relación con la posición adoptada por el SP1 en algunos debates, la DGDS declaró que su objetivo era prestar voz a los países en desarrollo. La adopción de la perspectiva del desarrollo y la posición de centrarse en las necesidades de los países en desarrollo era esencial en el mandato de la UNCTAD y muchos de los participantes en la evaluación consideraban que el enfoque de las investigaciones del SP1 en relación con cuestiones de nivel macro desde la perspectiva de los países en desarrollo constituía una contribución única. Sin embargo, algunas partes interesadas destacaron que la secretaría de una institución intergubernamental debe moderar los debates con miras a favorecer el consenso entre los grupos regionales y arrojar luz sobre los debates aportando más análisis basados en datos. Estas partes interesadas expresaron críticas al SP1 por adoptar una posición clara en estos debates o por polarizar aún más las posiciones de los países, perspectiva señalada formalmente por algunos Estados miembros.

12. Ante el desacuerdo de los miembros y la secretaría sobre aspectos tan fundamentales del SP1, la evaluación señaló a la atención de varios encuestados la visión de la DGDS como grupo de reflexión. Si el cometido del SP1 era actuar como grupo de reflexión e incorporar en el orden del día las ideas resultantes de sus análisis, su independencia a la hora de escoger los temas y enfoques no debería limitarse, e incluso podría alentarse el estilo provocador o incitador a la reflexión de algunos de sus productos, como el panorama general del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, si con ello se lograba una mayor difusión de esas ideas y una mayor dinamización de los debates internacionales. Algunos entrevistados señalaron que había muchos grupos de reflexión sobre cuestiones internacionales que contribuían a los debates intelectuales desde diversas perspectivas, pero que el SP1 no era uno de ellos. Varias partes interesadas recordaron que la UNCTAD estaba al servicio de una Conferencia intergubernamental y que el panorama general del *Informe sobre el comercio y el desarrollo* era un documento parlamentario cuyo valor dependía del nivel de respaldo otorgado por los miembros. Según esas partes interesadas, la labor analítica del SP1 debía presentar los debates de forma equilibrada y asumir el papel de moderador, conforme al objetivo de la UNCTAD de contribuir al consenso. Otros entrevistados reconocieron que las tensiones en relación con las propuestas de las Naciones Unidas eran parte de los debates intergubernamentales sobre cuestiones importantes, pero que, para que dichos debates condujeran a un consenso, los documentos de las Naciones Unidas debían basarse en pruebas y tener un estilo que se ajustara a la universalidad de la voz de las Naciones Unidas.

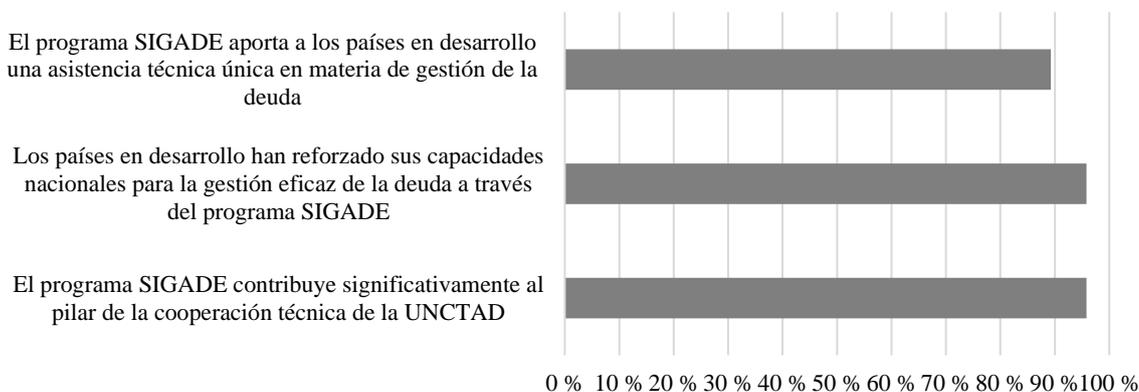
B. La cooperación técnica del subprograma 1 se consideraba muy pertinente para abordar las necesidades de los países

13. En el examen de las evaluaciones de los proyectos se reveló que las partes consideraban que el mandato de la UNCTAD, junto con su sólida base teórica y su amplia experiencia, era fundamental para establecer una ventaja comparativa, y que esa ventaja se veía reforzada por la percepción de las partes interesadas de que la UNCTAD era un agente neutral en comparación con las instituciones de Bretton Woods. Esto era especialmente pertinente en el ámbito de la deuda, en el que se consideraba que otras instituciones, en su calidad de acreedoras, planteaban conflictos a la hora de evaluar las cuestiones relativas a la deuda. En lo que respecta a la cooperación técnica, en los grupos de discusión y las entrevistas se destacó unánimemente la pertinencia del Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) para las necesidades de los países en desarrollo.

Gráfico 2

Observaciones de los Estados miembros sobre el Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda: Afirmaciones sobre las que hubo mayor grado de acuerdo en el marco de la encuesta (porcentaje de encuestados que manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con las declaraciones sobre el programa)

(En porcentaje)



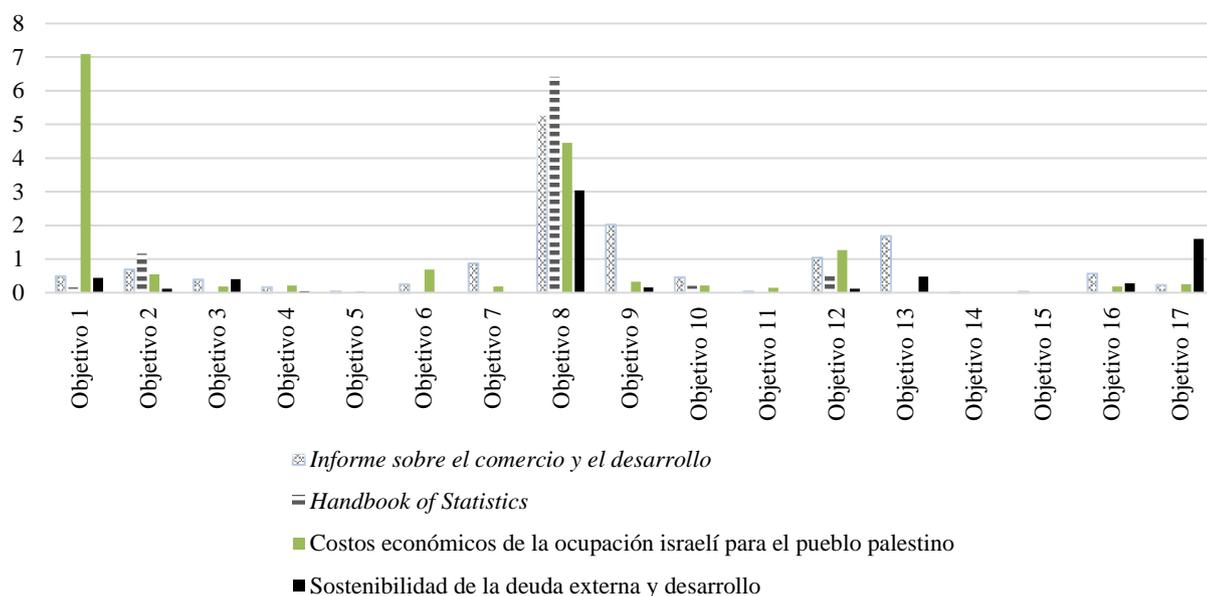
Fuente: Equipo de evaluación independiente.

C. El mandato y los productos del subprograma 1 son conformes con varios Objetivos; la División realizó un papel fundamental en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en la supervisión del indicador relativo a los flujos financieros ilícitos

14. La labor del SP1 es conforme con los Objetivos en los siguientes tres aspectos: por su naturaleza, el SP1 presenta un alto grado de conformidad con los Objetivos económicos e institucionales (8, 9, 10, 16, 17), y el análisis del contenido de las series de publicaciones clave constata esa conformidad, en particular con el Objetivo 8; la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo (actualmente Servicio de Estadísticas de la UNCTAD) formaba parte del mecanismo de las Naciones Unidas para el seguimiento y la promoción de la aplicación de la Agenda 2030; y la subdivisión había recibido el encargo de llevar a cabo un seguimiento especialmente estrecho de los Objetivos que guardaban más relación con el mandato del SP1, como se manifiesta en el documento *SDG [Sustainable Development Goals] Pulse* (gráfico 3).

Gráfico 3
**Referencias a los Objetivos en las principales series de documentos
 y publicaciones del subprograma 1**

(Número de palabras clave por cada 1.000 palabras)



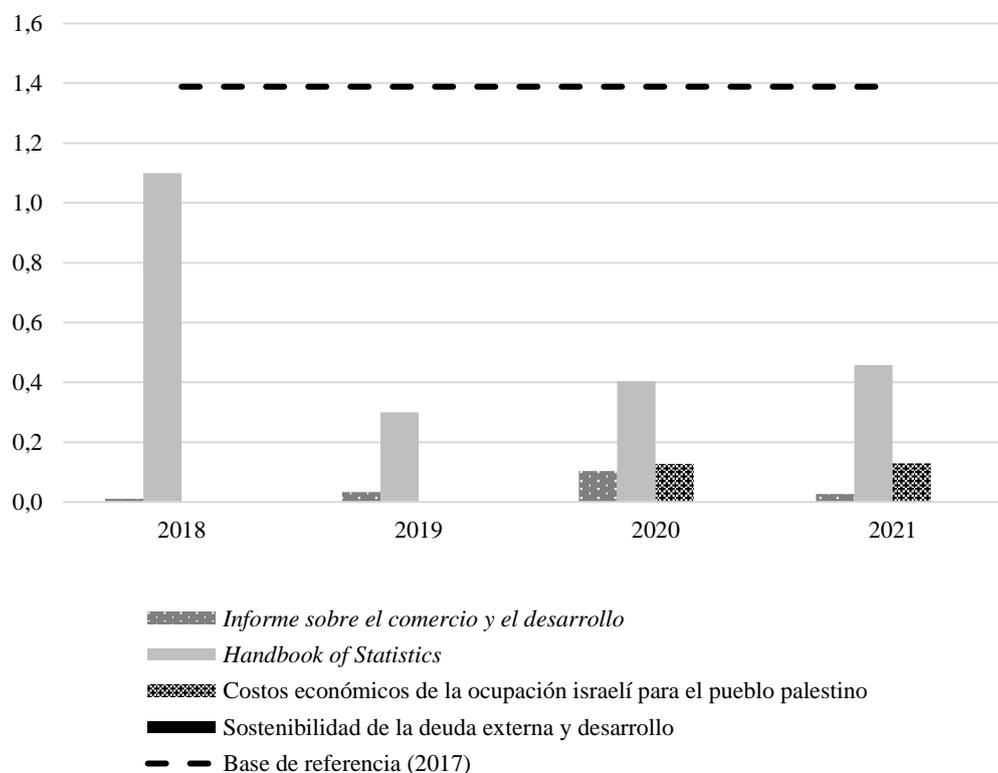
Fuente: Equipo de evaluación independiente.

D. Las consideraciones de género se incluían sistemáticamente en los proyectos de cooperación técnica y estaban cada vez más presentes en los productos estadísticos; las consideraciones de derechos humanos se incluían en productos y colaboraciones concretas, pero no estaba claro cómo podían integrarse en el trabajo diario

15. En lo que respecta a la cooperación técnica, los procedimientos internos de autorización normativa exigen que se tengan en cuenta las cuestiones de género en la formulación de proyectos; los entrevistados indicaron que el nivel de integración era mínimo. El examen de las evaluaciones relativas a la cooperación técnica puso de manifiesto que, en ocasiones, las consideraciones de género estaban totalmente ausentes en el diseño de los proyectos; que a veces se limitaba a la introducción de cuotas y la búsqueda de un equilibrio de género entre los participantes; y que los desafíos a la igualdad de género no se identificaban e integraban sistemáticamente en la lógica de los proyectos y las evaluaciones de género no tenían necesariamente un seguimiento después de la etapa de formulación. La falta de seguimiento se debía al tiempo que exigía concluir las tareas. En las investigaciones económicas se analizaron cuestiones de género. Sin embargo, los entrevistados señalaron que la integración de la perspectiva de género y los derechos humanos requería más tiempo y que los recursos eran cada vez más escasos. Se intentó superar estas limitaciones colaborando con otras divisiones, en particular en el desarrollo de programas de capacitación y la creación de indicadores. La Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo fue la que integró de manera más sistemática la dimensión de género en las series de publicaciones, lo que guardaba relación con sus esfuerzos por proporcionar datos desglosados por género. Las consideraciones relativas a los derechos humanos no se integraban de manera uniforme en el trabajo de la DGDS y no estaba claro cómo podía lograrse la integración en el trabajo diario. No obstante, siempre que era posible, se aprovechaban las oportunidades de colaboración concretas y el SP1 había celebrado debates conceptuales sobre el derecho al desarrollo (gráfico 4).

Gráfico 4
**Referencias al género las principales series de documentos
 y publicaciones del subprograma 1**

(Número de palabras clave por cada 1.000 palabras)



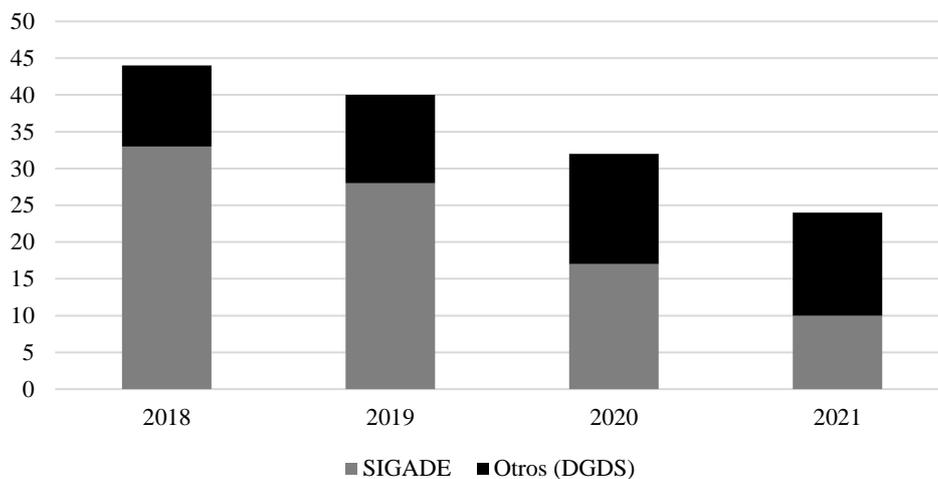
Fuente: Equipo de evaluación independiente.

E. Se elaboraron todas las publicaciones encomendadas, pero su difusión disminuyó

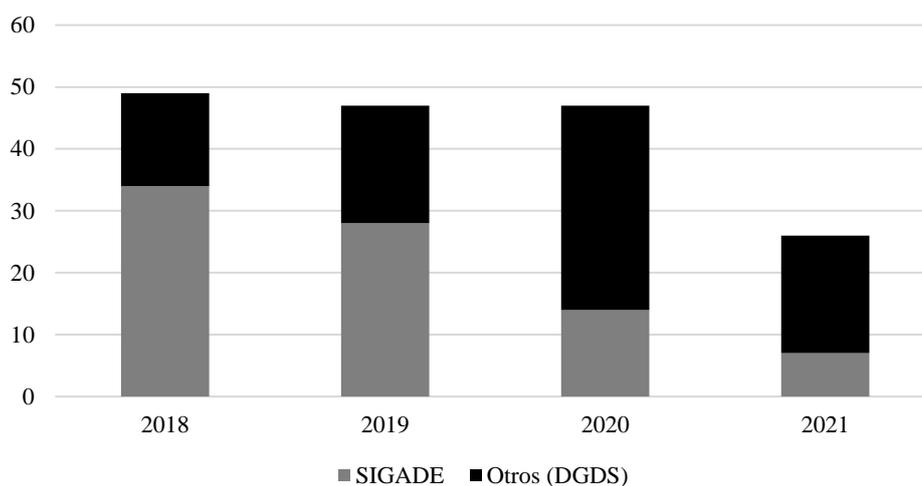
16. Durante el período evaluado, el SPI elaboró una gran parte de los productos encomendados con arreglo a los presupuestos por programas, según los datos de Umoja, en particular un número cada vez mayor de publicaciones, que aumentaron de 23 en 2018 a 28 en 2021. La pandemia provocó algunos cambios en las actividades y los resultados programados, en particular el aplazamiento de varios eventos en 2020, y sus efectos también se dejaron notar en algunas actividades de cooperación técnica. La pandemia también hizo que la comunidad internacional solicitara información actualizada sobre las repercusiones económicas, lo que llevó a la adaptación de algunos productos, incluidos algunos informes anuales clave. En relación con la cooperación técnica, se observó una tendencia general a la disminución del número de proyectos, países donantes y países beneficiarios, y los proyectos del SIGADE representaron un porcentaje cada vez menor del total (gráfico 5). Esto no significa necesariamente una disminución del rendimiento del SIGADE, ya que el programa sigue siendo operativo más allá del plazo establecido para los proyectos específicos y, por el contrario, los indicadores de rendimiento del sistema de información del SIGADE muestran una tendencia al alza. Además, durante el período evaluado, los recursos extrapresupuestarios recibidos por el SPI, según los datos facilitados por la UNCTAD, también muestran una tendencia creciente en términos absolutos y relativos. Por último, el examen de las evaluaciones de los proyectos puso de manifiesto que las partes interesadas de los proyectos en general valoraban favorablemente la contribución de la cooperación técnica a los objetivos previstos.

Gráfico 5
Cooperación técnica del subprograma 1: número de proyectos, países beneficiarios y países donantes

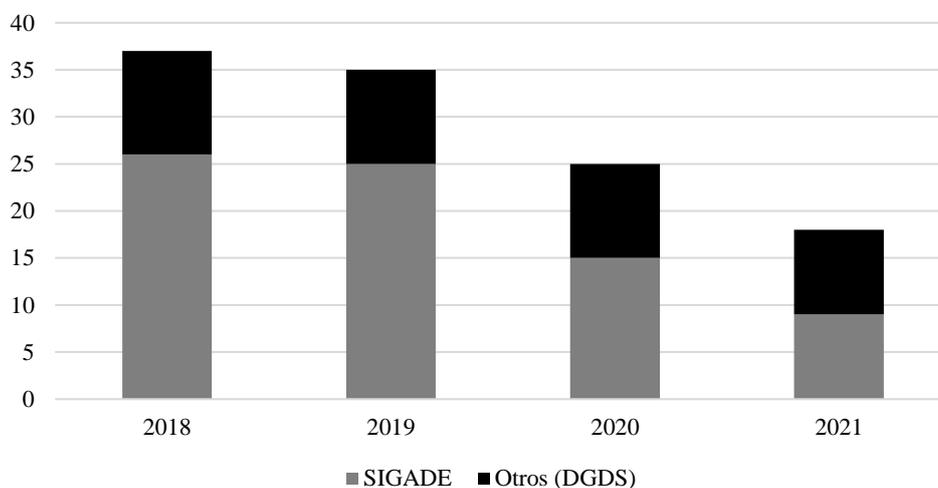
a) Proyectos



b) Países beneficiarios



c) Países donantes

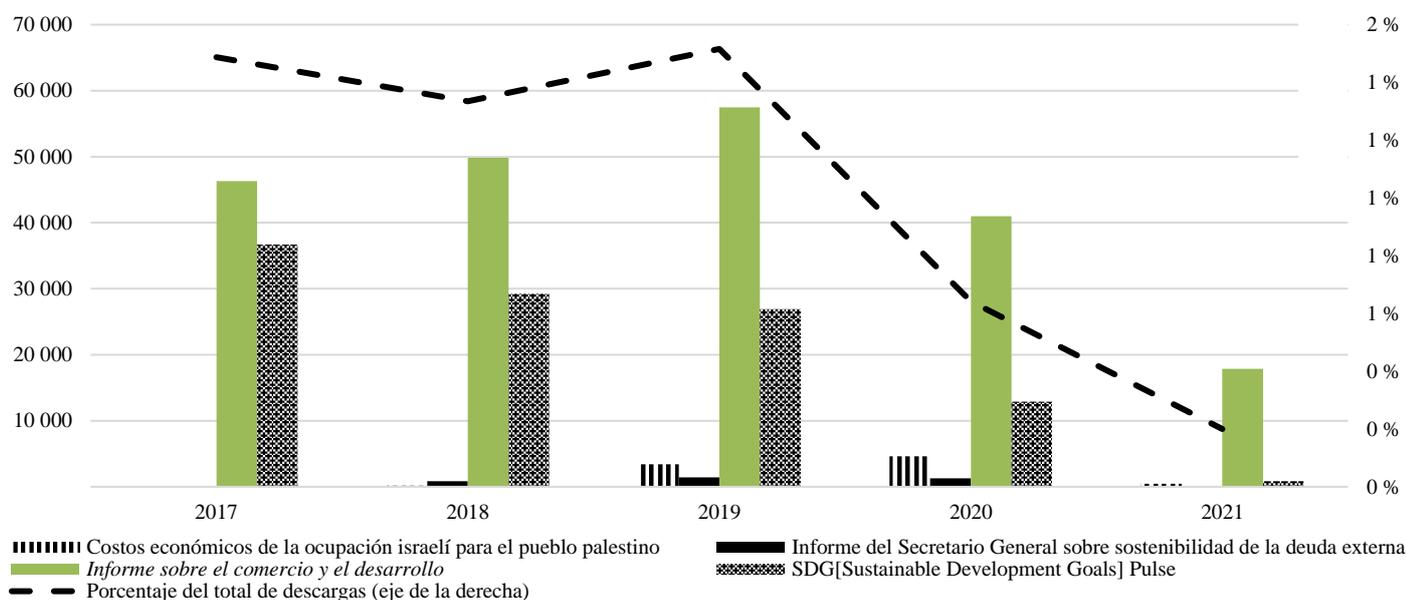


Fuente: UNCTAD.

17. La DGDS no hace un seguimiento de la difusión y el uso de los productos del conocimiento. Los jefes de la DGDS afirmaron que se había realizado un gran esfuerzo para la elaboración de los productos y que se había contado con poco tiempo para las labores de difusión. El análisis de las descargas de las principales publicaciones del SP1, medidas como porcentaje del total de descargas de los documentos de la UNCTAD, reveló que existía una tendencia decreciente y que el *Informe sobre el comercio y el desarrollo* fue la publicación más exitosa, en tanto que las descargas de *Handbook of Statistics* (Manual de estadísticas) disminuyeron durante el período. Sin embargo, los usuarios de los productos de la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo tendían a consultar los datos en línea más que a descargar los informes (gráficos 6).

Gráfico 6
Descargas de las publicaciones clave del subprograma 1 desde el sitio web de la UNCTAD y porcentaje del total de descargas

(En número y porcentaje)

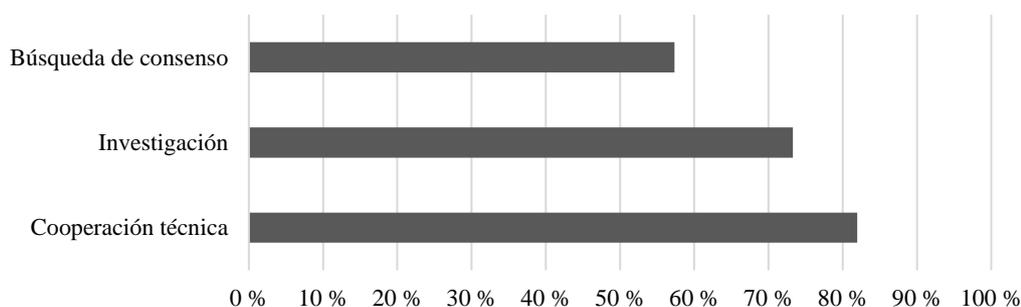


Fuente: UNCTAD.

18. El personal de la DGDS tendió a destacar la importancia del trabajo de investigación, aunque las valoraciones más positivas de los Estados miembros hacían referencia a las actividades de cooperación técnica (gráfico 7).

Gráfico 7
Observaciones de los Estados miembros: Porcentaje de encuestados que manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con las afirmaciones positivas relacionadas con los tres pilares de la labor de la UNCTAD

(En porcentaje)



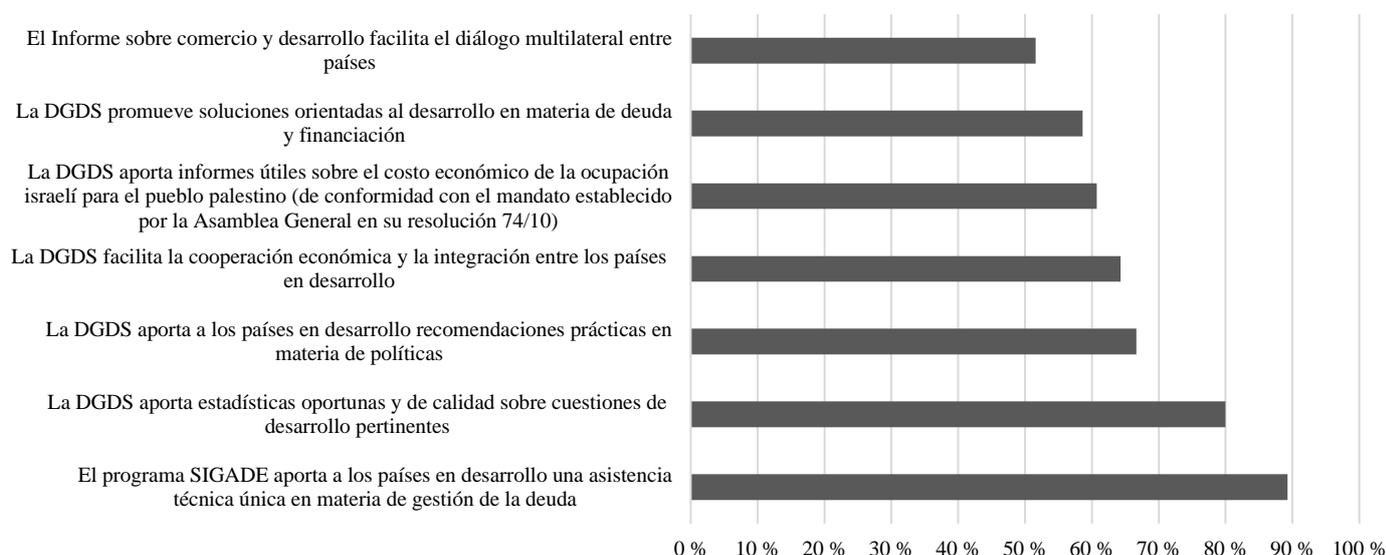
Fuente: Equipo de evaluación independiente.

19. En cuanto a la búsqueda de consenso, algunos participantes de los grupos de discusión y entrevistados indicaron que los debates celebrados en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo no habían tenido efecto porque con frecuencia los informes, en particular el *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, no permitían llegar a conclusiones convenidas en el marco del punto del programa sobre la interdependencia y contaban con poco reconocimiento en otros contextos. De todas las afirmaciones sobre la eficacia del SPI incluidas en la encuesta, la relativa a la contribución del *Informe sobre el comercio y el desarrollo* a la búsqueda de consenso recibió el nivel de apoyo más bajo, mientras que la eficacia del trabajo técnico en el marco del programa SIGADE y de la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo recibió muy buenas valoraciones (gráfico 8).

Gráfico 8

**Observaciones de los Estados miembros sobre la eficacia del subprograma 1:
Porcentaje de encuestados que manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo
con las afirmaciones sobre la eficacia**

(En porcentaje)



Fuente: Equipo de evaluación independiente.

20. Los entrevistados declararon que era necesario restaurar y mejorar la función de negociación de la UNCTAD. En ese sentido, los entrevistados señalaron que había motivos para el optimismo. En particular, tras el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se había producido una reactivación de los mecanismos intergubernamentales, que quedaba de manifiesto en el énfasis del Pacto de Bridgetown en la transformación del multilateralismo y en el aumento del nivel de participación de los Estados miembros en las reuniones intergubernamentales. Además, algunos entrevistados señalaron indicios de una creciente participación de la UNCTAD en los procesos que se llevaban a cabo en Nueva York, en particular la labor de la UNCTAD en el marco del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas.

F. Existían indicios de la repercusión del subprograma 1 a los niveles nacional e intergubernamental

21. A nivel nacional, el apoyo del SPI a la cooperación Sur-Sur estaba influyendo en el diseño de las políticas industriales de la India y Sudáfrica. Del mismo modo, las posiciones sobre política industrial digital de algunos países en desarrollo durante las negociaciones multilaterales se habían basado en los estudios elaborados por la DGDS y remitían a ellos. Se consideraba que la labor del SPI había tenido varios efectos a nivel intergubernamental, como se había destacado en los resultados de los presupuestos por programas elaborados por

la secretaría. El *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2019: financiar un new deal verde global* se consideró el producto más influyente de la Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y de Desarrollo desde 2018 y se señaló su relación con acontecimientos más amplios en el marco de las Naciones Unidas, como la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, la hoja de ruta de investigación de las Naciones Unidas para la recuperación frente a la COVID-19 y los objetivos de financiación para el clima en el marco del Pacto de Glasgow por el Clima. Asimismo, se destacó la labor de la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo en la elaboración de una metodología para estimar los flujos financieros ilícitos, a fin de garantizar la recopilación de datos en el marco del indicador 16.4.1 y de subsanar una deficiencia en el marco de seguimiento de los Objetivos. La Subdivisión también había prestado asistencia técnica a países del África Subsahariana para poner a prueba la metodología de vigilancia de la fuga ilícita de recursos y crear capacidad para su aplicación. Los análisis relacionados con la deuda realizados por la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo a raíz de la crisis de la COVID-19 se habían debatido en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Asamblea General y en el Grupo de los 20, y el personal de la DGDS informó de que las ideas del SPI habían inspirado al Primer Ministro del Pakistán para proponer una iniciativa mundial de alivio de la deuda.

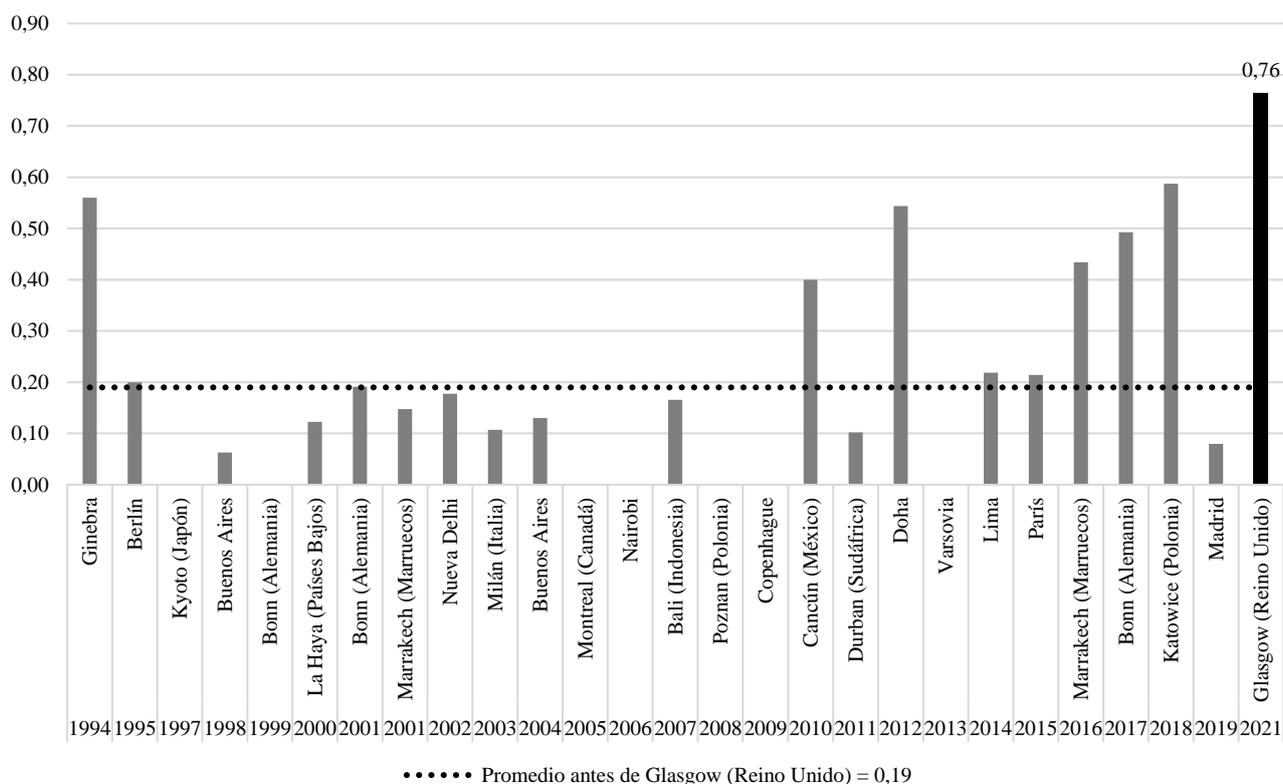
22. En el marco de la evaluación se estudiaron en profundidad dos resultados, a saber, las propuestas sobre sostenibilidad de la deuda y desarrollo; y el *new deal* verde global detallado en el *Informe sobre el comercio y el desarrollo de 2019* y presentado durante el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes. En el estudio de caso del primero de los productos se constató que el informe del Secretario General sobre sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo había servido de referencia a los Estados Miembros durante la negociación de las resoluciones del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, entre ellas la relativa a la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, y se había solicitado a la DGDS que prestara servicios de consulta durante el proceso⁴. El estudio de caso del segundo producto arrojó datos contradictorios en cuanto a los resultados señalados en los presupuestos por programas, pero reveló que se había hecho referencia a él en el marco de los debates del Parlamento Europeo y en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, cuyo resultado difería significativamente del de los períodos de sesiones anteriores por la mención de términos clave relacionados con un *new deal* verde global. El análisis de los contenidos en el marco del estudio de caso mostró que estos términos clave eran bastante más frecuentes en el informe del 26º período de sesiones que en los períodos de sesiones anteriores (gráfico 9).

⁴ A/75/281.

Gráfico 9

Informes de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes: Frecuencia de los términos relacionados con un nuevo pacto verde mundial

(Número de palabras clave por cada 1.000 palabras)



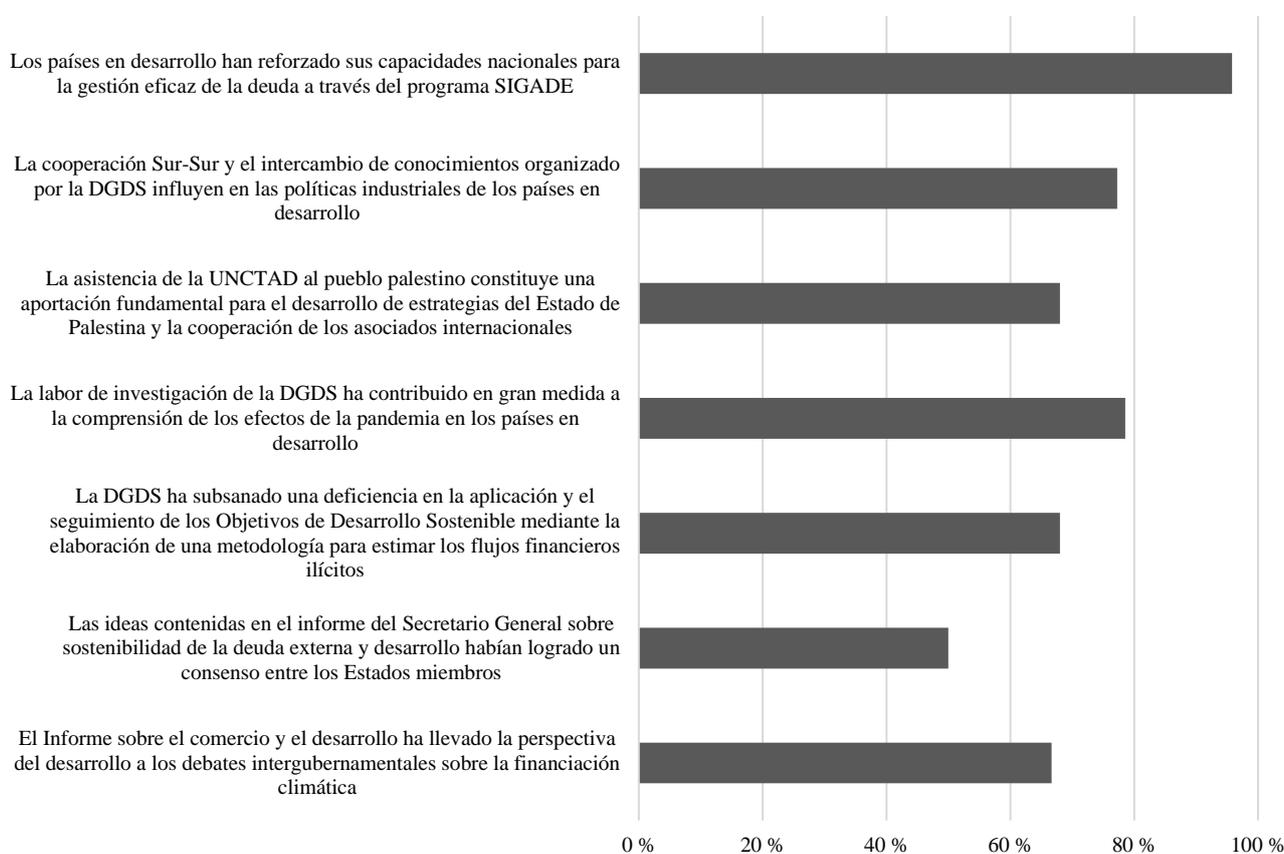
Fuente: Equipo de evaluación independiente.

23. El informe del vigésimo sexto período de sesiones contiene 21 repeticiones de 6 términos utilizados en el *Informe sobre el comercio y el desarrollo* de 2019, frente a una media de 3,44 términos en los informes de los períodos de sesiones celebrados de 1994 a 2019, como se indica a continuación (repeticiones entre paréntesis): prioridades nacionales (2); transición justa (5); políticas fiscales (1); inversión pública (2); regulación (3); y banco de desarrollo (8). La frecuencia registrada en el informe más reciente es cuatro veces superior a la de los informes anteriores (una diferencia estadísticamente significativa según la prueba de ji-cuadrado). Por último, aproximadamente el 70 % de los Estados miembros encuestados señalaron que estaban de acuerdo con varios de los efectos perseguidos por el SP1, en particular con el del *Informe sobre el comercio y el desarrollo* en los debates intergubernamentales sobre el cambio climático, y el 50 % afirmó que las ideas contenidas en el informe del Secretario General sobre sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo habían suscitado un consenso entre los Estados miembros (gráfico 10).

Gráfico 10

**Observaciones de los Estados miembros sobre los efectos del subprograma 1:
Proporción de encuestados que manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo
con las afirmaciones sobre los efectos**

(En porcentaje)



Fuente: Equipo de evaluación independiente.

G. La capacidad estadística sólida, la colaboración dentro de las divisiones y la cooperación técnica, junto con las aptitudes para la investigación, permitieron la obtención de resultados; la amplitud del alcance temático, la escasa colaboración entre las divisiones y la naturaleza de los temas abordados limitaron la eficacia

24. La cooperación técnica en el marco del SPI fue muy valorada por los Estados miembros. La eficacia del DGDS en este pilar respondía a un enfoque basado en la demanda y a las conexiones con el pilar de investigación, en el que se desarrollaron conocimientos especializados de carácter específico que atrajeron la demanda de los países en desarrollo. El programa SIGADE fue la principal iniciativa de cooperación técnica de la DGDS en cuanto a duración y volumen de financiación. Su fondo fiduciario de donantes múltiples, creado en 2003 para canalizar la financiación de los donantes y los países beneficiarios hacia un único marco de gestión basado en los resultados que abarcase todos los proyectos de países, se señaló como un aspecto favorable, que podía replicarse en otras actividades de cooperación técnica, ya que mostraba claras ventajas en términos de eficiencia (un único marco de resultados y un único informe para todas las partes interesadas) y transparencia (todas las partes interesadas interactúan con el programa a través de un grupo asesor).

25. En el pilar de la investigación, los entrevistados mencionaron en repetidas ocasiones los tres factores siguientes: la capacidad estadística; la colaboración entre divisiones; y la

amplitud del alcance temático. La Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo no solo elaboró productos estadísticos y colaboró para la creación de capacidad en los países en desarrollo, sino que también diseñó metodologías en respuesta a numerosas demandas de otras divisiones, actividades que no se indicaban de forma expresa en el presupuesto por programas del SP1. Los jefes de la DGDS afirmaron que la colaboración entre divisiones para la elaboración de estadísticas era fructífera, pero que algunos Estados miembros habían pedido a la UNCTAD que reforzara la base empírica de las investigaciones. A este respecto, en el marco del seguimiento del Pacto de Bridgetown, la subdivisión había pasado a designarse Servicio de Estadísticas y se había aclarado su función de apoyo a la labor de todas las divisiones, manteniendo personal especializado en estadística para cada esfera de trabajo. En lo relativo a la colaboración interdepartamental, el personal de la DGDS afirmó que la cooperación entre las subdivisiones era un factor que permitía desarrollar investigaciones de gran calidad. Todas las subdivisiones indicaron que las revisiones por pares y la colaboración en el emblemático *Informe sobre el comercio y el desarrollo* enriquecían el documento y daban mayor visibilidad a las investigaciones de cada subdivisión. Sin embargo, apenas se observó colaboración entre las divisiones en relación con las publicaciones, a pesar de que en evaluaciones anteriores se habían formulado recomendaciones claras a ese respecto. Las publicaciones del SP1 aprovechaban los conocimientos especializados de otras divisiones y en ocasiones también desarrollaban investigaciones en esferas abarcadas por otras divisiones, incurriendo en contradicciones con las publicaciones realizadas por estas. Los entrevistados señalaron que esto había ocurrido en algunas ocasiones y que había causado una impresión negativa en otras divisiones y algunos Estados miembros. Por último, otro aspecto de las investigaciones de la UNCTAD que podía limitar su eficacia era su amplio alcance temático. El personal de la DGDS declaró que la amplia gama de temas investigados implicaba que la investigación se dispersara y que el carácter cíclico de las publicaciones clave dejara poco tiempo entre las ediciones para mejorar la difusión y el seguimiento. Algunos Estados miembros señalaron que no entendían algunas de las elecciones de temas realizadas por la Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y de Desarrollo.

26. Recientemente algunos Estados miembros habían insistido en la necesidad de revitalizar los mecanismos intergubernamentales y parecían asignar más valor al papel de la UNCTAD como proveedor de datos y asistencia técnica. El hecho de que se favorecieran las perspectivas de los países en desarrollo se percibía como una provocación y la representación de algunos debates se consideraba parcial, en particular las opiniones expresadas en el *Informe sobre el comercio y el desarrollo*. Los representantes de algunos grupos regionales habían criticado la falta de análisis basados en datos en algunas declaraciones y recomendaciones de la DGDS y la ausencia de vínculos entre los datos aportados por la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo y las recomendaciones y conclusiones formuladas en los informes. El personal de la DGDS señaló que las cuestiones a las que debía contribuir la división en el marco de la búsqueda de consenso eran controvertidas por naturaleza, lo que dificultaba la realización de contribuciones significativas a ese objetivo. Las controversias respecto a la labor de la DGDS señaladas por algunas partes interesadas respondían a las diferencias de intereses y perspectivas de los grupos regionales; los prestatarios y los prestamistas tendían a sostener opiniones opuestas acerca de la deuda, y los países poderosos y menos poderosos tendían a valorar de manera distinta la distribución del poder. En este contexto, la DGDS se había comprometido explícitamente a representar las necesidades de los países en desarrollo y se señaló que la tradición intelectual de la división se ajustaba al mandato del Maafikiano de Nairobi, a saber, que “[l]a UNCTAD fue establecida con el fin de promover una economía mundial inclusiva, contribuyendo a la formulación de políticas nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, prestando atención prioritaria a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo”. Al tiempo, otras partes interesadas cuestionaban algunos de los temas y actividades propuestos por la DGDS, afirmando que ciertas cuestiones sistémicas debían dejarse en manos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Esta cuestión surgió, por ejemplo, durante los debates sobre los temas que debía examinar el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y durante sus períodos de sesiones. La labor de la DGDS abordaba la arquitectura financiera mundial en sus proyectos de planes de trabajo sin hacer referencia a las instituciones de Bretton Woods, lo que estas partes interesadas interpretaban como que el SP1 asumía el liderazgo en una esfera en la que

consideraban que esas instituciones tenían más competencia. Los representantes de otros grupos regionales no compartían esa opinión; un grupo destacó la importancia de la contribución única de la UNCTAD en la realización de análisis y en la formulación de recomendaciones sobre cuestiones sistémicas, incluida la sostenibilidad de la deuda, en particular en lo que respecta a los efectos de la pandemia, que limitaban seriamente las oportunidades de los países en desarrollo de lograr un crecimiento inclusivo y sostenible. Las entrevistas y observaciones mostraron que esas diferencias de puntos de vista habían hecho que los períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos concluyeran a menudo sin un resultado.

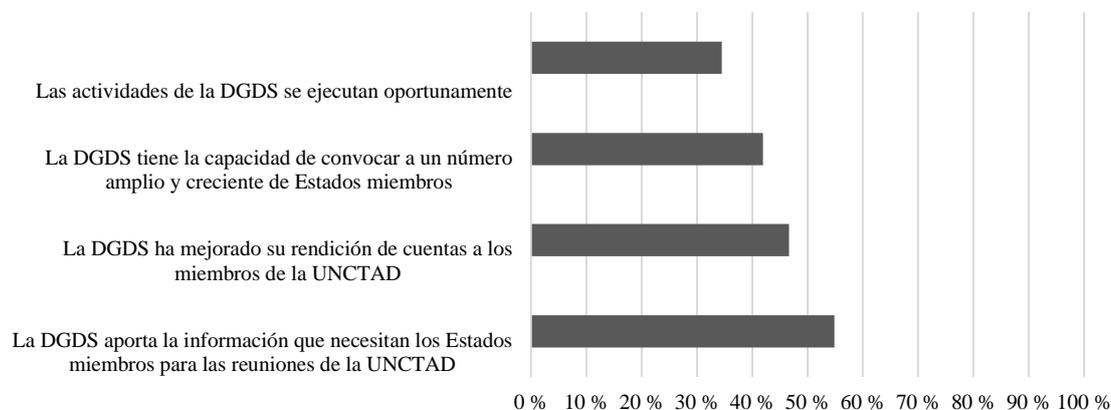
H. Todas las subdivisiones deben realizar más tareas con menos recursos, pero no está clara la priorización estratégica del uso de los recursos

27. Además de la elaboración de documentos parlamentarios y publicaciones clave, al SP1 se le encargó la realización de un número indeterminado de actividades, como producir artículos, seminarios y talleres; contribuir a las reuniones especiales de expertos; y prestar servicios de asesoramiento a los encargados de la formulación de políticas. Los productos de la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo incluyen la prestación de apoyo metodológico a otras divisiones de la UNCTAD. La asignación de presupuesto ordinario de la UNCTAD había disminuido ligeramente en los últimos años, aunque había registrado un ligero aumento en 2021, y el personal de la DGDS indicó que los recortes presupuestarios y las restricciones financieras limitaban la capacidad y la flexibilidad para lograr resultados más allá de la elaboración de los productos encomendados. Los entrevistados señalaron que la DGDS era pequeña en comparación con otras organizaciones internacionales que realizaban investigaciones comparables, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Respecto a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, el mandato ya era amplio y todavía se estaba ampliando más, pero los recursos seguían limitados a dos puestos con cargo al presupuesto ordinario, lo que hacía que se estuviera utilizando financiación externa para un puesto “precario” de nivel P3 a fin de garantizar los resultados encomendados por las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el volumen de financiación extrapresupuestaria del SP1 había aumentado, tanto en términos absolutos como relativos. Sin embargo, no estaba claro cómo se establecían las prioridades para el uso de los limitados recursos ni cómo se garantizaba la relación costo-eficacia. Más allá de la lista de los productos encomendados en el marco de los presupuestos por programas (muchos de los cuales carecían de definición y objetivo cuantitativo), el plan de trabajo oficial del SP1 con arreglo al formato definido por la sede solo destacaba algunos efectos concretos de los resultados previstos. Las evaluaciones y revisiones anteriores habían recomendado que el SP1 utilizara marcos de gestión basada en los resultados para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas en relación con los recursos. Este enfoque se había aplicado al programa SIGADE, pero la mayor parte del personal entrevistado no lo consideró aplicable a la investigación y al apoyo intergubernamental. Por el contrario, el 90 % de los Estados miembros se mostraron de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que la gestión basada en los resultados mejoraría la eficacia del SP1. Esta observación iba acompañada de valoraciones negativas sobre cuestiones relacionadas con la gestión, como la ejecución oportuna de las actividades, la capacidad de convocatoria y la rendición de cuentas a los Estados miembros (gráfico 11).

Gráfico 11

**Observaciones de los Estados miembros sobre la gestión del subprograma 1:
Proporción de encuestados que manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con las afirmaciones sobre la gestión**

(En porcentaje)



Fuente: Equipo de evaluación independiente.

I. La elaboración de productos es objeto de supervisión, pero podrían utilizarse más indicadores cuantitativos para el seguimiento interno

28. La elaboración de los productos encomendados se registra en Umoja, pero no se hace un seguimiento de los efectos de cada producto. En particular, aparte de los relativos a la elaboración de informes y publicaciones y la presentación de informes sobre cada proyecto de cooperación técnica, los datos sobre el rendimiento del PE1 almacenados y comunicados fueron escasos. Junto con las cifras sobre el número de documentos escritos, se podrían proporcionar estimaciones sobre el uso que se hace de dichos documentos, con datos sobre descargas y páginas visitadas, citas académicas, asistencia a presentaciones y sesiones de capacitación conexas, países a los que se dirigen las actividades de difusión y recortes de prensa. Varios entrevistados de la DGDS mencionaron que el asesoramiento individual proporcionado a petición de los Estados miembros podía ser un indicador de la repercusión de las investigaciones. Los servicios de asesoramiento y la interacción con los encargados de la formulación de políticas y las delegaciones de los Estados miembros podrían someterse a un seguimiento sistemático como parte de la labor del SP1 y ponerse en relación con líneas de investigación específicas, lo que serviría como indicador de la repercusión de las investigaciones. Además, podrían utilizarse técnicas más innovadoras, como el análisis de macrodatos, para supervisar la difusión de las ideas del SP1 en los sitios web oficiales y las cuentas de las redes sociales. Los jefes de la DGDS indicaron que habían puesto en práctica actividades de supervisión a nivel de subdivisión que no estaban sistematizadas a nivel de subprograma. Por último, cabe señalar que el programa SIGADE elabora un informe anual que supera el alcance limitado de los presupuestos por programas y contiene indicadores de eficacia, sostenibilidad e impacto, aportando datos que abarcan un período de 10 años. El seguimiento se realiza trimestralmente con arreglo a un marco estratégico.

J. Existe una clara demanda de mayor coherencia en los mensajes de las publicaciones de la UNCTAD

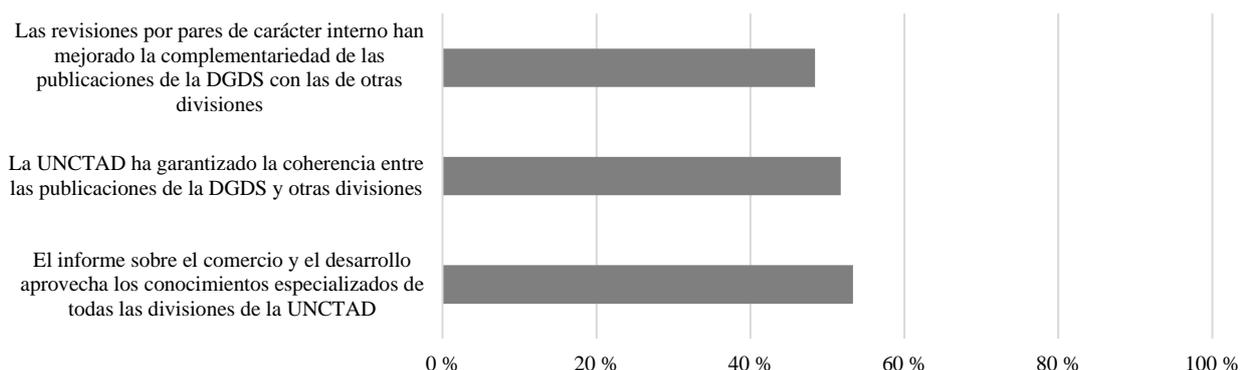
29. Varias evaluaciones anteriores señalaron que había margen para mejorar la colaboración entre las divisiones y aumentar la coherencia y la coordinación general en el marco de la UNCTAD. Durante el período evaluado, se detectaron problemas de incoherencia entre los productos de la DGDS y otras divisiones, lo que transmitía la impresión de que la UNCTAD carecía de una posición unívoca. La encuesta confirmó que había margen para mejorar la coherencia interna, y los participantes de los grupos de

discusión y entrevistados destacaron las limitaciones de las prácticas actuales en materia de revisión por pares, colaboración entre divisiones en las publicaciones emblemáticas, autorización normativa y coordinación general de las publicaciones de la UNCTAD (gráfico 12).

Gráfico 12

**Observaciones de los Estados miembros sobre la coherencia del subprograma 1:
Porcentaje de encuestados que manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo
con las afirmaciones sobre la coherencia**

(En porcentaje)



Fuente: Equipo de evaluación independiente.

30. En la actualidad las publicaciones de la UNCTAD son objeto de revisión por pares, pero esta no se realiza de forma que quede garantizada la coherencia entre las divisiones. Los entrevistados indicaron que solo las publicaciones emblemáticas eran objeto de revisión por pares en otras divisiones y que las limitaciones del proceso de revisión, sobre todo en lo que respecta a los plazos, habían reducido su eficacia. La Secretaría General había introducido algunos cambios en relación con las revisiones de las publicaciones no emblemáticas. Los trabajos de investigación elaborados a nivel de las divisiones se publicarían internamente como documentos de trabajo antes de someterlos a un proceso de revisión por pares de carácter anónimo supervisado por la Oficina del Secretario General y de tomar una decisión definitiva sobre su publicación. Este procedimiento era conforme con la idea de que la UNCTAD mantuviese una posición unívoca, ya que centralizaba la supervisión de las publicaciones. Respecto de las publicaciones emblemáticas, las partes interesadas de la UNCTAD entrevistadas y los representantes de los grupos regionales sugirieron que los informes deberían contar con la participación de otras divisiones en una etapa temprana, tanto en calidad de colaboradores para capítulos específicos como en calidad de revisores para las propuestas de capítulos.

31. Además de las revisiones por pares, se procede a una autorización normativa de todos los documentos parlamentarios y las publicaciones emblemáticas; esta labor está a cargo de un funcionario de la Oficina del Secretario General. El contenido y el estilo de algunos productos, como el informe sobre los costos económicos de la ocupación israelí para el pueblo palestino, se autorizan a nivel de división y de la Oficina del Secretario General. La autorización normativa de las publicaciones emblemáticas es bastante formal. El proceso no ha sido diseñado para controlar los mensajes de los informes, de modo que no supervisa la coherencia que existe entre ellos, ni tampoco tiene por objeto revisar la corrección política y diplomática de los mensajes, al contrario de lo que sucede con los documentos parlamentarios. La autorización normativa examina fundamentalmente la exactitud de los datos, las sinergias entre divisiones y la presentación de la información. La dependencia es demasiado pequeña como para tratar las publicaciones emblemáticas y los documentos parlamentarios de cinco divisiones y revisar no solo el formato sino también el contenido. Además, el nivel del puesto debería ser más alto si se espera que la autorización normativa

consista en revisar y sugerir cambios en las publicaciones emblemáticas coordinadas por los directores de división. Es importante destacar que la dependencia no recibe orientaciones claras del Comité de Publicaciones sobre los requisitos de cada serie de publicaciones, ni se establecen prioridades en cuanto a los temas fundamentales y los enfoques preferidos para representar las posiciones de la UNCTAD en los pilares relativos a la investigación y la búsqueda de consenso. El Comité está formado por todos los directores de división y acuerda un calendario de publicaciones, pero no entra en detalles sobre el contenido y el enfoque previstos para cada publicación. Al nivel de los Estados miembros, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas podría celebrar un período de sesiones adicional en el segundo trimestre del año para debatir cuestiones relativas a las publicaciones, al tiempo que en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se examinan las publicaciones, ya que actualmente cada publicación emblemática se examina por separado y no se está debatiendo una política general de publicaciones.

K. El subprograma 1 estableció asociaciones fructíferas con varias entidades de las Naciones Unidas, pero la secretaría convino en que era necesario integrar mejor la labor de financiación para el desarrollo en los procesos que se llevaban a cabo en Nueva York

32. Existen múltiples ejemplos de colaboración de las subdivisiones con otras entidades de las Naciones Unidas⁵ y la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo contribuye regularmente a los procesos que se llevan a cabo en Nueva York, en particular en lo que respecta a la financiación del desarrollo sostenible. A pesar de esas contribuciones, los recientes llamamientos de la Secretaría General a reforzar el multilateralismo han dado impulso a la idea de integrar mejor el trabajo del SP1 en dichos procesos. El examen de las evaluaciones de los proyectos puso de manifiesto que las asociaciones eran cruciales para la ejecución de las intervenciones, aunque se habían utilizado de forma desigual y se observaban incoherencias en la formación de asociaciones con las autoridades nacionales, las entidades de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes.

L. El Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda es un programa de cooperación técnica sostenible; algunos desafíos para la sostenibilidad institucional y financiera de otros proyectos

33. Los países beneficiarios del programa SIGADE aportan recursos, son miembros del fondo fiduciario y de la junta asesora y se benefician del programa una vez expirado el plazo fijado para los proyectos específicos. El programa SIGADE se utiliza en 90 instituciones de 60 países y, durante el período objeto de evaluación, 20 países se beneficiaron de otros proyectos de cooperación técnica en el marco del SP1. De entre los encuestados, el 90 % afirmó que la capacidad creada se había mantenido y/o mejorado a nivel nacional. No obstante, el examen de las evaluaciones de los proyectos de cooperación técnica puso de manifiesto que la falta de financiación a nivel nacional tras la conclusión de los proyectos constituía un importante obstáculo para la sostenibilidad en algunas intervenciones, y que la ausencia de asociaciones duraderas y la supresión del apoyo de la UNCTAD para recursos técnicos tras la conclusión también afectaban a la sostenibilidad.

⁵ Por ejemplo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización Internacional del Trabajo, el equipo de las Naciones Unidas en el Estado de Palestina, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

IV. Conclusiones

A. Pertinencia

34. Los productos del SPI en los pilares de la investigación y la búsqueda de consenso están determinados por los mandatos dispuestos en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las resoluciones de la Asamblea General. Sin embargo, entre algunos grupos regionales y en la secretaría existe preocupación por el alcance, el enfoque y el estilo de algunos productos, como el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y el *Informe sobre el comercio y el desarrollo*. Esta controversia afecta a aspectos fundamentales de la labor del SPI, como los debates sobre cuestiones sistémicas, la perspectiva de desarrollo y la autocalificación como grupo de reflexión. En cuanto a la atención a las cuestiones sistémicas, la controversia deriva de la interpretación de algunos Estados miembros de que el empeño del SPI de proponer reformas en la arquitectura financiera internacional no está abarcado por el mandato de la UNCTAD. Por su parte, los representantes de otros grupos regionales consideran que el análisis del orden económico y las contribuciones a los debates sobre cuestiones sistémicas son parte de dicho mandato. Las diferentes interpretaciones del mandato socavan la confianza entre algunos Estados miembros y la secretaría y limitan la contribución del SPI al pilar de la búsqueda de consenso.

35. La cooperación técnica en el marco del SPI se considera muy pertinente para abordar las necesidades de los países. En relación con este pilar, la pertinencia del Programa SIGADE para responder a las necesidades de los países en desarrollo se destacó unánimemente en la encuesta, los grupos de discusión y las entrevistas. La labor de la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo también se consideraba muy pertinente para las necesidades de los países en desarrollo; el trabajo estadístico global en el marco del sistema de las Naciones Unidas, en particular el seguimiento de la Agenda 2030; y la labor de otras divisiones y subdivisiones de la UNCTAD. Sin embargo, este último componente, que incluye el desarrollo de metodologías, no se reflejó adecuadamente en los presupuestos anuales por programas y debería aclararse en un futuro próximo, en el contexto de la designación de la subdivisión como Servicio de Estadísticas. Se consideraba que la labor de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino respondía plenamente a las necesidades del pueblo palestino, y se guiaba claramente por los párrafos consagrados a esa cuestión de los documentos finales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las resoluciones de la Asamblea General.

B. Conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

36. El mandato del SPI es claramente conforme con los Objetivos económicos e institucionales (8, 9, 10, 16, 17) y el análisis del contenido de las series de publicaciones clave constata esa conformidad, en particular con el Objetivo 8. En los productos de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino destacan las referencias al Objetivo 1 de erradicar la pobreza.

C. Género y recursos humanos

37. Las consideraciones de género se incorporan sistemáticamente en los proyectos de cooperación técnica de conformidad con los procedimientos generales establecidos en el marco de la UNCTAD y a pesar de algunas limitaciones señaladas en las evaluaciones de los proyectos. La dimensión de género también está cada vez más presente en los productos estadísticos, pero no tanto en los informes y publicaciones. La UNCTAD no ha adoptado directrices claras sobre cómo incorporar la perspectiva de los derechos humanos al nivel de las actividades y proyectos. Sin embargo, se establecen conexiones puntuales en algunas publicaciones y mediante colaboraciones con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

D. Contribución a los resultados

38. Durante el período evaluado, el SP1 elaboró todas las publicaciones encomendadas. La pandemia provocó algunos cambios en las actividades y resultados programados. La pandemia también hizo que la comunidad internacional solicitara información actualizada sobre las repercusiones económicas, lo que llevó a la adaptación de algunos productos.

39. La DGDS no hace un seguimiento de la difusión y el uso de los productos del conocimiento, ya que los esfuerzos se centran en la elaboración de dichos productos, y se dispone de poco tiempo para hacer un seguimiento y mejorar la difusión. En los presupuestos por programas, el SP1 proporciona ejemplos de efectos concretos a nivel nacional e intergubernamental que resultan difíciles de verificar. Durante la evaluación se recogieron algunos datos sobre los efectos de las publicaciones del SP1 en Internet y el mundo académico, pero este ejercicio se vio limitado por la falta de líneas de base o índices de referencia que permitieran la comparación. En general, el personal de la DGDS destacó la importancia del trabajo de investigación, aunque las observaciones más positivas de los Estados miembros hacían referencia a las actividades de cooperación técnica. Se elogió el programa SIGADE por sus iniciativas para la creación de capacidad y su éxito en el establecimiento de sistemas sólidos que resultaron clave para la aplicación de políticas de deuda sostenibles en los países en desarrollo.

E. Factores propicios y limitantes

40. Los resultados de la cooperación técnica en el marco del SP1 se ven favorecidos por su enfoque basado en la demanda y sus conexiones con el pilar de investigación. En cuanto al programa SIGADE, su estructura de gobernanza, financiación e información, basada en un fondo fiduciario, merece un análisis más profundo como posible ejemplo de buena práctica susceptible de replicarse. La inquietud en relación con algunos productos de la labor del SP1 es claramente un factor que limita su contribución en el pilar de la búsqueda de consenso y, durante el período objeto de evaluación, en el pilar de la investigación no se potenciaba activamente la colaboración entre divisiones a pesar de las recomendaciones claras formuladas en evaluaciones anteriores, con la excepción de la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo.

F. Gestión

41. Todas las subdivisiones de la DGDS indicaron que se les exigía realizar más tareas con menos recursos, pero no estaba claro cómo se decidían las prioridades en el uso de dichos recursos. No se había aplicado la recomendación formulada en el marco de la evaluación del SP1 de 2013⁶, relativa a la adopción de criterios de gestión basada en los resultados para orientar su labor y en la evaluación se observó que en el marco del SP1 y otras esferas de la UNCTAD existía una reticencia explícita a aplicar dichos criterios en el pilar de investigación.

42. Los productos encomendados se someten a un seguimiento adecuado en el marco de la presentación de informes obligatorios de la secretaría, pero podrían utilizarse más indicadores cuantitativos para el seguimiento interno. Más allá de la elaboración de informes y publicaciones y de la presentación de informes sobre cada proyecto de cooperación técnica, los datos sobre los resultados del SP1 almacenados y comunicados fueron escasos. Junto con las cifras sobre el número de documentos escritos, se podrían proporcionar estimaciones sobre el uso que se hace de dichos documentos, con datos sobre descargas y páginas visitadas, citas académicas, asistencia a presentaciones y sesiones de capacitación conexas, países a los que se dirigen las actividades de difusión y recortes de prensa. Además, varios entrevistados de la DGDS mencionaron que el asesoramiento individual proporcionado a petición de los Estados miembros podía ser un indicador de la repercusión de las investigaciones. Los servicios de asesoramiento y la interacción con los encargados de la formulación de políticas

⁶ TD/B/WP/252.

y las delegaciones de los Estados miembros podrían ser objeto de un seguimiento sistemático como parte de la labor del SPI y relacionarse con líneas de investigación específicas, lo que serviría como indicador de la repercusión de las investigaciones.

G. Coherencia

43. Las recomendaciones formuladas en las anteriores evaluaciones con el objetivo de aumentar la coherencia interna en el marco de la UNCTAD solo se han aplicado parcialmente. Estas recomendaciones no solo afectan al SPI, sino a la secretaría en su conjunto, y conciernen a la autorización normativa, a las revisiones por pares y a la dirección y supervisión de la política y el plan de publicaciones en general.

V. Recomendaciones

A. Subprograma 1

44. Se recomienda que el SPI adopte un conjunto de indicadores que permitan hacer un seguimiento de la utilización de los productos del conocimiento. Además de las mediciones basadas en la web y en los medios sociales y las citas académicas, debería establecerse un nuevo sistema para recoger indicaciones cuantitativas y cualitativas de la utilidad por parte de los usuarios clave. Entre los usuarios clave deberían incluirse como mínimo los Estados miembros y los encargados de la formulación de políticas que reciben asesoramiento puntual y los participantes en reuniones intergubernamentales, seminarios y sesiones de capacitación. El conjunto de indicadores podría servir de base para un sistema interno de seguimiento e información que aporte datos para la elaboración de informes sobre la aplicación del plan y el presupuesto del programa y contribuya a ilustrar los resultados destacados en dichos documentos.

45. Dadas las dificultades para llegar a un consenso intergubernamental sobre el panorama general del *Informe sobre el comercio y el desarrollo* y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, se recomienda que se reorienten esos productos para reflejar las diferentes posiciones de los debates en curso sobre determinados temas, y que se incluyan las contribuciones de la UNCTAD a cada uno de los debates sobre la base de sus análisis independientes. Los documentos conexos deberían distribuirse a su debido tiempo para que los Estados miembros pudiesen examinarlos de manera adecuada, es decir, dentro del plazo fijado para el marco intergubernamental en el que se presentan. La defensa de ideas concretas relacionadas con cada debate y resultantes de la tradición intelectual y las esferas de investigación del SPI podría llevarse a cabo en documentos de trabajo publicados bajo autoría individual, en cumplimiento de los nuevos requisitos de calidad establecidos en la nota de la Secretaría General sobre instrucciones y orientaciones aplicables a las publicaciones de la UNCTAD, de 27 de enero de 2022.

B. Oficina del Secretario General

46. Además de coordinar el programa de publicaciones, se recomienda que el Comité de Publicaciones supervise los objetivos, la elección de los temas y los requisitos de calidad de las publicaciones emblemáticas de la UNCTAD y otras publicaciones clave, centrándose en responder a las decisiones de los Estados miembros sobre los productos de la UNCTAD, principalmente las canalizadas a través de un nuevo período de sesiones específico del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas. El Comité de Publicaciones también debería prestar apoyo a la Oficina del Secretario General para la aplicación de las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores relacionadas con la autorización normativa, las revisiones internas por pares y las colaboraciones entre divisiones sobre publicaciones emblemáticas. Para ello, debería realizar una labor de supervisión en las primeras etapas del proceso de publicación, mediante el examen de una nota conceptual de cada producto, de manera directa o a través de la dependencia de autorización normativa.

47. En lo que respecta a la autorización normativa, se recomienda aumentar la dotación de personal, para que pueda examinarse una gama más amplia de elementos, como el tono de la publicación y la conformidad con otras divisiones. El fortalecimiento de esta dependencia debería conllevar que se otorgase a su director un mayor grado de autoridad conforme con el aumento de las responsabilidades de la dependencia, incluida la revisión de las publicaciones emblemáticas coordinadas por los directores de división.

48. Para facilitar la difusión de las investigaciones y publicaciones del SPI, se recomienda que la nueva estrategia de comunicaciones proporcione orientación sobre la coherencia de los mensajes enviados por las distintas divisiones, el equilibrio de los recursos dedicados a la elaboración y difusión de las publicaciones y el aumento de la difusión de la labor de la UNCTAD dentro del sistema de las Naciones Unidas con el apoyo de la Oficina de la UNCTAD en Nueva York.

49. Puesto que la recomendación sobre los indicadores podría aplicarse a otros subprogramas, se recomienda que la Oficina del Secretario General diseñe indicadores del desempeño normalizados para el pilar de investigación y promueva su supervisión regular. Dichos indicadores deberían orientarse a la obtención de resultados que respondan a las necesidades de los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados.

C. Estados miembros

50. El acuerdo de los Estados miembros sobre el mandato de la UNCTAD en el marco del Maafikiano de Nairobi y el Pacto de Bridgetown no es lo suficientemente detallado como para proporcionar al SPI una orientación sobre el alcance, la elección de los temas y el estilo de los productos clave, como el *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, y dado que las preocupaciones en relación con aspectos fundamentales de la labor del SPI son recurrentes, se recomienda a los Estados miembros que lleguen a un acuerdo más concreto sobre la política de publicaciones de la UNCTAD tomando como base una propuesta de la secretaría, sin limitar su independencia en el análisis. Dicho acuerdo debería aportar criterios generales sobre la finalidad y el enfoque de los documentos parlamentarios y las publicaciones emblemáticas encomendadas, incluidas las prioridades temáticas. El período de sesiones adicional del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas celebrado en el segundo trimestre del año sería el marco adecuado para llegar a un acuerdo sobre las publicaciones de la UNCTAD en general, ya que los informes individuales se examinan en los diferentes períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

51. Asimismo, para evitar las preocupaciones relacionadas con el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, se recomienda que los Estados miembros se pongan de acuerdo para concretar más el mandato y la orientación de las políticas. El mandato también podría incluir requisitos adicionales en relación con los principios para la composición de los grupos de expertos, la elección de los expertos y la complementariedad con otros foros, a fin de aportar orientaciones más claras a la secretaría.



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
28 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas
y la Ejecución de los Programas
84º período de sesiones
Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2022
Tema 4 b) del programa provisional

Evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo^{1 2}

Corrección

Página 3, Introducción

Insértese la nota a pie de página siguiente:

² Los cambios introducidos en el presente documento después del 25 de julio de 2022 no afectan a las conclusiones y recomendaciones generales del informe de evaluación. La UNCTAD está tomando medidas para rectificar un fallo técnico en el sistema que se utilizó durante la evaluación para extraer los datos correspondientes a publicaciones descargadas. Las dificultades en el uso de los datos de las publicaciones hacen que se preste más atención a ciertas conclusiones de la evaluación, a saber, que es necesario que la UNCTAD desarrolle indicadores de rendimiento para supervisar mejor el alcance y el impacto de los productos de investigación. Esto se recoge en los párrafos 44 y 49 de las recomendaciones contenidas en el capítulo V.

Página 3, párrafo 1, primera frase

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

En esta nota se presenta la evaluación independiente del subprograma 1 de la UNCTAD sobre globalización, interdependencia y desarrollo en el período 2018 a 2022, realizada entre diciembre de 2021 y junio de 2022.

¹ Esta evaluación fue realizada por un equipo de evaluación independiente formado por el Sr. Niwa Dwitama, de la Misión Permanente de Indonesia; la Sra. Helga Matos, de la Misión Permanente de Portugal; y el Sr. Aitor Pérez, Consultor jefe de Economistas de la Cooperación, España. El material de apoyo para esta evaluación se presenta en el documento TD/B/WP(84)/CRP.2.

² Los cambios introducidos en el presente documento después del 25 de julio de 2022 no afectan a las conclusiones y recomendaciones generales del informe de evaluación. La UNCTAD está tomando medidas para rectificar un fallo técnico en el sistema que se utilizó durante la evaluación para extraer datos de descarga de publicaciones. Las dificultades en el uso de los datos de las publicaciones hacen que se preste más atención a ciertas conclusiones de la evaluación, a saber, que es necesario que la UNCTAD desarrolle indicadores de rendimiento para supervisar mejor el alcance y el impacto de los productos de investigación. Esto se recoge en los párrafos 44 y 49 de las recomendaciones contenidas en el capítulo V.



Página 8, subtítulo E

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Se elaboraron todas las publicaciones mandatadas, pero no es claro cuál es su alcance.

Página 9, gráfico 5

Debajo de la frase “*Fuente: UNCTAD.*”, *insértese* el texto siguiente:

Notas: En los gráficos 5 a), b) y c) se recogen los datos correspondientes a los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios, excluidos los financiados con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo; El cálculo de los datos se realizó tomando como base las contribuciones recibidas en 2018-2021; los datos correspondientes a 2021 son provisionales. En el gráfico 5b) aparecen sólo los países identificados como beneficiarios directos de las actividades de cooperación técnica, debido a la naturaleza de ciertos proyectos, en que se recogen grupos amplios y/o beneficiarios no especificados como, por ejemplo, un proyecto que es de importancia para todos los países en desarrollo.

Página 9, párrafo 17

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

La DGDS no hace un seguimiento del alcance y el uso de los productos de conocimiento. Los jefes de la DGDS afirmaron que se había realizado un gran esfuerzo para la elaboración de los productos y que se había contado con poco tiempo para las labores de extensión.

Página 10

Suprímase el gráfico 6

Página 18, subtítulo C

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Género y recursos humanos
